



Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n Edificio La Milagrosa 30202 Cartagena

Tel.: 968 32 54 00

## LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA CONVOCA EL "I CONCURSO DEL CARTEL 8 DE MARZO " CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, con las siguientes bases:

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Universidad Politécnica de Cartagena a través de su Unidad de Igualdad y Diversidad, convoca el "I CONCURSO DE CREACIÓN DEL CARTEL 8-MARZO 2025", en conmemoración del Internacional de las Mujeres (Imagen gráfica y Eslogan).

La finalidad de este concurso es incrementar la concienciación y sensibilización tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general en cuanto a la igualdad entre mujeres y hombres, al igual que reivindicar los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre estas y los hombres.

Esta acción está coordinada junto con la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia con la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

#### 1.- PARTICIPANTES

- \*Podrán participar en el concurso toda la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT).
- \*El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las bases.
- \*Solo se podrá presentar un original por autor/a y deberá ser inédito y no premiado en ningún concurso anterior, no serán tenidas en cuenta las bajadas de bancos de imágenes de internet.
- \*Las personas participantes que se presenten al concurso adjuntarán dos archivos, uno con el cartel y otro archivo con el Anexo I de estas bases con sus datos personales, teléfono y correo electrónico





Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n Edificio La Milagrosa 30202 Cartagena

Tel.: 968 32 54 00

### 2.- TEMÁTICA

El tema se centrará en la Igualdad de Oportunidades, la Diversidad y los Derechos de las mujeres, así como el fomento de la Corresponsabilidad, la Conciliación de la vida familiar, laboral y personal, el Empoderamiento de las mujeres, las Nuevas Masculinidades, la Brecha de Género u otras temáticas, siempre que estén estrechamente relacionadas con la Igualdad de Género.

El tema principal de la imagen gráfica y del eslogan deberá estar relacionado con la Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres en cualquiera de sus expresiones y manifestaciones.

## 3.- FORMATO Y PRESENTACIÓN

Las personas que quieran participar en el concurso deberán enviar su obra en un archivo a <u>igualdad@upct.es</u>, a color, tamaño A3 y en formato JPG, preferentemente en vertical, en alta definición y con resolución hasta 4K, con el objeto de poder adaptar la imagen a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la campaña, el texto del eslogan no podrá superar las 10 (diez) palabras.

#### 4.- PLAZOS

El periodo de admisión y recepción de los carteles estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta **el 21 de febrero del 2025 a las 23.45h.** 

La universidad se compromete a indicar el nombre del autor/a en sus publicaciones.

Las obras presentadas podrán ser utilizadas por la UPCT en posibles publicaciones que puedan resultar de interés para ésta. En todo momento se dará cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos.

#### 5.- PREMIOS

La entrega de premios, previa resolución del jurado, tendrá lugar en un acto público cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente. La dotación económica será la siguiente:

Primer premio: **250** € Segundo premio: **150** € Tercer premio: **125**€





Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n Edificio La Milagrosa 30202 Cartagena Tel.: 968 32 54 00

De los importes de cada premio se descontarán los impuestos

legalmente establecidos. Los premios estarán sujetos a las retenciones que corresponda conforme a lo establecido en la legislación vigente. El pago de todos los impuestos, tasas y/o recargos que se deriven de la concesión de los premios, serán a cargo exclusivo del premiado.

#### 6.- JURADO

La universidad nombrará un jurado que será el encargado de evaluar los carteles presentados e intentará contar con presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

El fallo del jurado se comunicará a las personas premiadas **el día 28 de febrero de 2025** mediante correo electrónico y se publicará tanto en la web de la UPCT como en redes sociales.

El jurado estará compuesto por 5 personas especialistas del ámbito de prensa y publicidad.

Cada miembro del jurado valorará las obras de 0 a 10 puntos y se tendrán en cuenta las puntuaciones medias para cada obra. Se valorará el atractivo del cartel en su conjunto, tanto en su contenido y como el eslogan, teniendo en cuenta aspectos como su originalidad, creatividad, claridad e interés del mensaje.

El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

El jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.





## 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- \* Imagen gráfica que mejor promueve la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres......de 0 a 4 puntos.
- \* Calidad técnica de la imagen gráfica...... de 0 a 4 puntos.
- \* Originalidad de la imagen gráfica...... de 0 a 4 puntos.
- \* Grado de Impacto potencial de la imagen gráfica en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres ......de 0 a 5 puntos.
- \* Eslogan o Lema que mejor promueve la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres...... de 0 a 4 puntos.
- \* Calidad técnica y visibilidad del Eslogan o Lema.... de 0 a 4 puntos.
- \* Originalidad del Eslogan o Lema...... de 0 a 4 puntos.

#### 8.- DISPOSICIONES GENERALES

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (https://lex.upct.es/) dentro del área temática *Protección de datos*, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso según las bases del mismo, así como dar difusión de los resultados del concurso y sus ganadores a través de la





Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n Edificio La Milagrosa 30202 Cartagena

Tel.: 968 32 54 00

web de la UPCT, las redes sociales y otros medios de comunicación.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <a href="https://sede.upct.es/">https://sede.upct.es/</a>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <a href="https://privacidad.upct.es">https://privacidad.upct.es</a> donde también podrá consultar información ampliada sobre este bajo la denominación **Participación** concursos. Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es.



Nombre y apellidos: \_



Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n Edificio La Milagrosa 30202 Cartagena

Tel.: 968 32 54 00

# ANEXO I DECLARACIÓN JURADA

DNI/I	NIE/PASAPORTE			
Con	domicilio en			
Emai	l y tf. de contact	0		
	o autor/a del víd écnica de Cartage	-	tado al concur	so convocado por la Universidad
-	Que el cartel es original y no ha sido plagiado.			
-	Que el cartel es inédito, y no ha sido premiado en otros certámenes n publicado ni difundido en su totalidad en ningún soporte ni bajado de internet.			
-	Doy mi conformidad de cesión de derechos de reproducción y explotación del vídeo para cualquier actividad relacionada con la Unidad de Igualdad.			
En		a	de	de 2025
Firma	ado:			